



## Mujeres, género y memoria

**Coordinador:**

Alejandro Ernesto  
Vázquez Martínez

Karen Dayanara  
Natividad Rivera  
Alejandro Ernesto  
Vázquez Martínez  
Norma Yrasema Deirdré  
Bazán Mayagoitia  
Xóchitl Guadalupe  
Rangel Romero

**Mario Orttiz,**  
*El Almirante*, 2014 (detalle).

## Presentación

### *Mujeres, género y memoria*

**Alejandro Ernesto Vázquez Martínez**  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
ORCID: 0000-0002-1171-3554

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS de la seguridad pública es una realidad compleja que envuelve cuestiones como la maternidad, los derechos laborales, la desigualdad y la brecha de género, la violencia de género, los roles de género, etc. Si bien no se trata de problemáticas propias de la seguridad pública, resulta significativo observar cómo aquellas desigualdades y violencias de género se reproducen en las prácticas institucionales vinculadas con la protección y bienestar de la ciudadanía. En este sentido, nos interesa difundir los trabajos que realizan especialistas sobre dichas cuestiones en este Dossier denominado *Mujeres, género y memoria*. Además, incluimos el debate actual que se produce en el contexto de una posible ley de memoria mexicana, que inevitablemente se circunscribe a violaciones graves a derechos humanos, así como a la violencia de género.

Karen Natividad, en su artículo “Madres policías de Ciudad Juárez: Género y derechos laborales”, presenta un panorama de la institución de la policía municipal en Ciudad Juárez, con base en los roles de género que ahí se practican. La autora destaca la desigualdad en términos de oportunidades laborales y las actitudes discriminatorias experimentadas por una parte las de las madres que laboran en la policía municipal. A través de una revisión de la normatividad nacional e internacional que enuncia los derechos de las mujeres, el artículo muestra la necesidad de una adecuada implementación que reconozca y trabaje para erradicar la violencia y la brecha de género.

En el texto “Pedagogías de la memoria. De la justicia y el derecho a la memoria”, Alejandro Vázquez aborda las implicaciones que se desprenden de la propuesta de Ley de memoria que actualmente se encuentra en desarrollo por la Secretaría de Gobernación como parte de las labores de la Comisión para el



Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. El abordaje permite observar cómo la falta de mecanismos concebidos desde la justicia transicional obstaculiza la legitimidad de la propuesta de la Ley de memoria y traza un intento por institucionalizar las memorias. Por ello, el autor subraya, a partir del memorial del Campo Algodonero, la relevancia de la pedagogía de la memoria como reflexión ética sobre el dolor y la memoria.

Por su parte, Deirdré Bazán presenta un artículo denominado “Seguridad pública y desigualdad de género en México: avances y retrocesos”. A través de una revisión de indicadores de género y de su contexto histórico, la autora nos permite comprender los avances más significativos de la política nacional en materia de igualdad de género, así como los espacios institucionales donde todavía persisten los criterios y visiones masculinas. En el cierre, la autora señala rutas posibles que permitiría revertir la desigualdad de género.

Finalmente, en el texto “Mujeres, seguridad y liderazgo”, Xóchitl Rangel pone de relieve la realización de una igualdad real material y sustantiva dirigida a los espacios públicos y privados. Con la puntualización de los casos atípicos donde participan mujeres en puestos directivos, concretamente en áreas que están vinculadas con la seguridad, la autora refiere la necesidad de construir criterios para la igualdad de género en las instituciones de seguridad pública caracterizadas por la masculinización de sus estructuras.

Esperamos que la divulgación de este conjunto de textos que integran el dossier Mujeres, género y memoria, permita visibilizar las violencias y desigualdades de género que se experimentan en parte de las instituciones de seguridad de nuestro país, para promover las reflexiones y discusiones necesarias, dirigidas a construir propuestas y, en su caso, prácticas institucionales concretas que emerjan de la legitimidad de las experiencias colectivas de las personas victimizadas así como de sectores sociales comprometidos con las principales causas de nuestra sociedad.

